

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el presente proceso ordinario laboral de Primera Instancia promovido por **FANNY MUÑOZ LOPEZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (Rad. 2019 – 556)**, a Despacho de la señora Juez informando que a la fecha SURA EPS no ha procedido a dar respuesta al oficio 446 del 21 de mayo del año que avanza y en el cual se le solicitó allegar la información relacionada con las incapacidades que se le hayan otorgado a la demandante. Sírvase proveer,



MAURICIO TORRES QUIRAMA

Secretario Ad-hoc

Auto de Sustanciación No.1628

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena reiterar nuevamente a la **EPS SURA.**, para que de manera prioritaria allegue la información requerida por este despacho y que es necesaria para tomar decisión de fondo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez

*En estado No130 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 06 de agosto de 2021*



MAURICIO TORRES QUIRAMA
Secretario Ad Hoc